



Banco Central de Bolivia
Directorio

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 048/2017

ASUNTO: DIRECTORIO – COMISIONA A LOS DIRECTORES SERGIO VELARDE, ABRAHAM PÉREZ, RONALD POLO Y LUIS BAUDOIN A TIEMPO COMPLETO PARA QUE PARTICIPEN EN ACTIVIDADES INSTITUCIONALES.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

La Resolución Suprema N° 15068 de 11 de junio de 2015.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia aprobado mediante Resolución de Directorio N° 128/2005 de 21 de octubre de 2005 y sus modificaciones posteriores.

Las Actas de Directorio N° 010/2017 y 020/2017 correspondientes a las reuniones ordinarias del 21 de febrero y 11 de abril de 2017.

La comunicación interna de la Gerencia de Recursos Humanos BCB-GRH- CI-2017-6 de 6 de enero de 2017.

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 1670 en su artículo 54 establece que el Directorio del Banco Central de Bolivia (BCB) tiene atribuciones para dictar las normas y adoptar las decisiones generales que fueran necesarias para que el BCB cumpla las funciones, competencias y facultades que le asigna dicha Ley, así como formular las políticas relativas al manejo interno del BCB supervisando su ejecución.

Que mediante Acta 010/2017 el Directorio se aprobó el Informe de Política Monetaria (IPM) a enero de 2017 elaborado por la Asesoría de Política Económica, y se autorizó a la Administración la publicación del documento y su difusión a nivel nacional, por los canales comunicacionales que corresponda. El Directorio instruyó a la APEC y la SCRI preparar un cronograma para la difusión del IPM.

Que mediante Acta 020/2017 el Directorio aprobó el cronograma de presentaciones del Informe de Política Monetaria (IPM) las que se realizarán entre el 19 de abril y 11 de mayo de 2017 y declaró en comisión a tiempo completo al Director Velarde para que presente el IPM en las ciudades de Trinidad y El Alto, el 3 y 11 de mayo de 2017, respectivamente; al Director Pérez para que presente el IPM en las ciudades de Potosí y Sucre, los días 20 y 21 de abril de 2017, respectivamente; al Director Polo para que presente el IPM en las ciudades de Tarija y Cobija el 26 de abril y 4 de mayo de 2017, respectivamente; y al Director Baudoin, para que presente el IPM en las ciudades de Oruro y Cochabamba, los días 4 y 5 de mayo de 2017, respectivamente.



Banco Central de Bolivia
Directorio

//2. R.D. N° 048/2017

Que el Directorio ha visto por conveniente comisionar a los Directores Sergio Velarde, Abraham Pérez, Ronald Polo y Luis Baudoin para que en representación del BCB participen de las presentaciones del Informe de Política Monetaria en las ciudades de El Alto, Trinidad, Potosí, Sucre, Tarija, Cobija, Oruro y Cochabamba, entre el 19 de abril y el 11 de mayo de 2017.

Que el Estatuto del BCB en su artículo 13 dispone que los Directores a tiempo parcial perciban dietas por su asistencia a Reuniones de Directorio. El Directorio también podrá encomendar a estos Directores el desempeño de funciones o comisiones a tiempo completo, por períodos definidos breves y para el cumplimiento de tareas específicas. En este último caso, los días trabajados en la labor o comisión encomendada serán remunerados a prorrata, tomando como referencia el salario de un mes de un Director a tiempo completo.

Que la Resolución Suprema N° 15068 establece la remuneración mensual de los Directores que presten servicios a tiempo completo.

Que los gastos de viaje y estadía de los Directores Sergio Velarde, Abraham Pérez, Ronald Polo y Luis Baudoin estarán a cargo del Banco Central de Bolivia.

Que la Gerencia de Recursos Humanos mediante Comunicación Interna BCB-GRH- CI- 2017-6 acredita los recursos para el fin señalado.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Comisionar a tiempo completo al Director Sergio Velarde, los días 3, 4 y 11 de mayo de 2017, para que participe en la presentación del Informe de Política Monetaria el 3 de mayo en la ciudad de Trinidad y el 11 de mayo en la ciudad de El Alto.

Artículo 2.- Comisionar a tiempo completo al Director Ronald Polo, los días 26 de abril de 2017 y del 4 al 5 de mayo de 2017, para que participe en la presentación del Informe de Política Monetaria el 26 de abril de 2017 en la ciudad de Tarija y el 4 de mayo en la ciudad de Cobija.

Artículo 3.- Comisionar a tiempo completo al Director Abraham Pérez, los días 20 al 22 de abril de 2017 para que participe en la presentación del Informe de Política Monetaria el 20 de abril de 2017 en la ciudad de Potosí y el 21 de abril de 2017 en la ciudad de Sucre.

Artículo 4.- Comisionar a tiempo completo al Director Luis Baudoin, los días 4 y 5 de mayo de 2017 para que participe en la presentación del Informe de Política Monetaria el 4 de mayo en la ciudad de Oruro y el 5 de mayo de 2017 en la ciudad de Cochabamba.

Artículo 5.- Disponer el pago de los pasajes y los viáticos que correspondan, de acuerdo con el Reglamento de Pasajes y Viáticos del BCB, en cuanto corresponda.



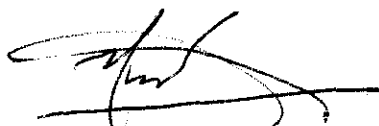
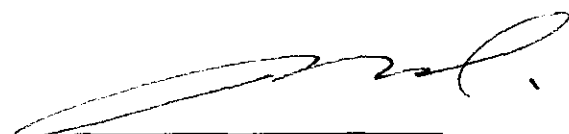
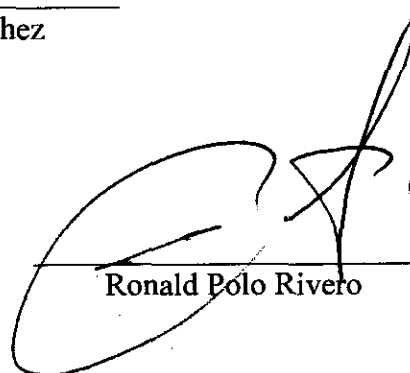
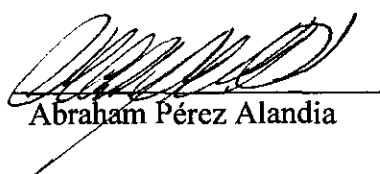
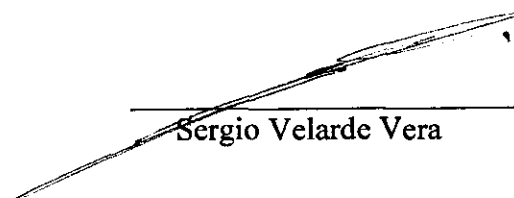
Banco Central de Bolivia
Directorio

//3. R.D. N° 048/2017

Artículo 6.- Autorizar el pago por las comisiones encomendadas a prorrata, tomando como referencia el salario de un mes de un Director a tiempo completo.

Artículo 7.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 11 de abril de 2017


Pablo Ramos Sánchez
Luis Baudoin Olea
Ronald Polo Rivero
Abraham Pérez Alandia
Sergio Velarde Vera